Gobierno de Canelones

Resolución Nº122/23

Acta Nº022/23

J. Suárez, 13 de octubre de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:I) Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 29 de setiembre y el 13 de octubre del corriente en atención al Plan Operativo Anual 2023, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.
II) Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 123, 141, 143, 156, 174, 239, 255, 259, 266, 283, 286

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal,** por un monto total de $U381.749 (Pesos Uruguayos Trescientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve) por el período comprendido entre el 13 y el 27 de octubre corriente.
II) Que en función a los establecido en los ítems del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; Mariela Martínez $2.000 (recarga de supergas), Luis Otonello y CIA $U15.000 (combustible para maquinaria de Cuadrilla), BROU $U200 (comisiones bancarias por pago a proveedores), Laura Estevez $U46.900 (10 gazebos para uso del Municipio), Gangobus Ltda $U17.900 (traslado Taller de Danza D.G.C. a Canelones), Tecnoletras $U16.445 (banners y banderas), Agremyarte $U6.316 (servicios discoteca Sr. Elbio Gómez, colaboración aniversario "Los Cimarrones"), Iván Riaño $U7.000 (servicio juegos inflables, colaboración aniversario "Los Cimarrones"), Gangobus Ltda $17.800 (traslado alumnos de UTU Suárez a ExpoPrado), Jorge Reboiras $U14.274 (servicios baños químicos ferias vecinales),
GASTOS ENMARCADOS EN EL 141° ANIVERSARIO DE J. SUÁREZ, Resol.N°114/23,
Evento Plaza Pons día 14/10; Agremyarte/ACADEM $U34.211 (actuación "Roy Berocay"), Agremyarte/ACADEM $U31.579 (actuación "Gato de Ponce"), Agremyarte $U61.050 (actuación "Anita Valiente"), Agremyarte $U25.263 (actuación "Astian" y "Los Amigos"), Oliver Gualco $U7.500 (servicio locución/animación Sr. Pablo Benavent), Iván Riaño $U7.000 (servicio juegos inflables), Germán Ferré $U67.100 (servicio audio/luces),
TORNEO AJEDREZ día 15/10 Polideportivo; Agremyarte/ACADEM $U4.211 (Torneo de Ajedrez).
III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Descentralización y Participación.
IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

CONCEJALA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
JUAN PEDRO LAGOMA